

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

Confiere el presente

CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

No.: BPLFN-0021

A:

LABORATORIO FARMACÉUTICO GM LFGM S.A

DATOS GENERALES DE LA PLANTA:

REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ DAPELO MARIA LEONOR

No. DE ESTABLECIMIENTO: 1

No. DE PLANTA: 1

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARROQUIA: TARQUI

DIRECCIÓN: CARRETERO: VIA A DAULE KILÓMETRO: 3.5 CIUDADELA: LIZ COGRA
CALLE: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA NÚMERO: S/N

ÁREAS CERTIFICADAS

El laboratorio farmacéutico está certificado para elaborar medicamentos de uso humano en las siguientes formas farmacéuticas:

CENTRO DE PRODUCCIÓN	ÁREA DE PRODUCCIÓN	TIPO DE LA FORMA FARMACÉUTICA	FORMA FARMACÉUTICA
1	MEDICAMENTOS EN GENERAL BETALACTÁMICOS PENICILÍNICOS ESTÉRILES	SÓLIDOS	POLVO PARA SUSPENSIÓN INYECTABLE, POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE
1	MEDICAMENTOS EN GENERAL BETALACTÁMICOS	SÓLIDOS	CÁPSULA DURA, POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL



Número de Trámite
NUT-110

Página 1/3



EL GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR

AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

	PENICILÍNICOS NO ESTÉRILES		
1	MEDICAMENTOS EN GENERAL NO BETALACTÁMICOS ESTÉRILES	LÍQUIDOS	INYECTABLES ESTÉRILES DE PEQUEÑO VOLUMEN
1	MEDICAMENTOS EN GENERAL NO BETALACTÁMICOS ESTÉRILES	SÓLIDOS	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE
1	MEDICAMENTOS EN GENERAL NO BETALACTÁMICOS NO ESTÉRILES	LÍQUIDOS	GOTA ORAL, JARABE, SUSPENSIÓN ORAL, LOCIÓN TÓPICA, SOLUCIÓN TÓPICA, SOLUCIÓN ORAL
1	MEDICAMENTOS EN GENERAL NO BETALACTÁMICOS NO ESTÉRILES	SEMISÓLIDOS	CREMA, JALEA, GEL
1	MEDICAMENTOS EN GENERAL NO BETALACTÁMICOS NO ESTÉRILES	SÓLIDOS	POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL, TABLETA GASTRORRESISTENTE, TABLETA, POLVO TÓPICO, POLVO PARA SOLUCIÓN ORAL, TABLETA RECUBIERTA, CÁPSULA DURA

Esta certificación **NO INCLUYE:** CITOSTÁTICOS, CITOTÓXICOS, HORMONAS, INMUNOSUPRESORES, PRODUCTOS BIOLÓGICOS, ACONDICIONAMIENTO, ANTINEOPLÁSICOS, RADIOFÁRMACOS, PRINCIPIOS ACTIVOS, PRODUCTOS EN INVESTIGACIÓN.

TRANSPORTE CERTIFICADO: Se incluye la placa vehicular N° GSP-3082 para transportar productos farmacéuticos que requieren temperatura ambiente (no mayor a 30°C).



Número de Trámite
NUT-110

Página 2/3



EL GOBIERNO
DE TODOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR

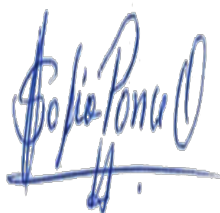
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

FECHA DE EMISIÓN: 2020-03-20

VÁLIDO HASTA: 2023-03-20

Guayaquil, 20/03/2020, se realizó renovación del certificado de BPM.

Guayaquil, 24/12/2020, se realizó inclusión de forma farmacéutica.



Abg. Olga Sofía Ponce Quiñónez

**COORDINADORA GENERAL TÉCNICA DE CERTIFICACIONES
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA
DR. LEOPOLDO IZQUIETA PÉREZ**



Número de Trámite
NUT-110

Página 3/3



EL GOBIERNO
DE TODOS